

“PASAPORTE” CIUDADANO ANTE MASCARILLAS

Solo la Ley en la Cara

¡Haz Oír Tu Voz, Conoce Tus Derechos!



“PASAPORTE” CIUDADANO LIBRE GUIA RÁPIDA DEL USUARIO ANTE IMPOSICIÓN DE MASCARILLAS

Tú tienes el poder de defender tus derechos ante quienes quieran imponerte medidas sanitarias no legales

¡Ayúdanos a difundir esta valiosa herramienta!

¿Cómo puedes contribuir?: Léela y conocerás tus derechos- Reimprime la Guía - Distribuye en Tu Comunidad- Comparte Digitalmente – Reparte copias entre tus conocidos
Tu esfuerzo cuenta. Cada persona que se informa es un paso más para la libertad

DERECHOS DEL CIUDADANO ante imposición de mascarillas

La situación jurídica en España respecto al uso de mascarilla sigue siendo la misma según la Orden Ministerial SND 726/2023 con fecha 4 de julio y publicada en el BOE a fecha de 5 julio de 2023:

NO PUEDEN OBLIGARNOS AL USO DE MASCARILLA EN NINGÚN CASO

En esta misma Orden, viene especificado en el Anexo el uso de ésta como RECOMENDACIÓN -hay que recordar que los anexos no son parte dispositiva o normativa, sólo lo es el articulado de la ley-, y en ningún caso es de obligado cumplimiento.

Os dejamos una pequeña guía

que os recomendamos imprimir en papel y llevar siempre encima por si en algún momento os intentan obligar a poneros la mascarilla. No dudes en enseñarla a quien te trate de coartar tus derechos.

Cualquier norma, decreto o instrucción debe ser publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, de no ser así, no tiene validez jurídica. Y si en alguna de estas últimas, no viene especificado un régimen sancionador,

NO PUEDEN PONEROS NINGÚN TIPO DE MULTA COERCITIVA

**SIGUE ESTAS INSTRUCCIONES y LLEVA ESTAS PÁGINAS CONTIGO EN
TODO MOMENTO**

¡Descarga, reimprime y comparte!

Porque informarse es el primer paso para actuar, y actuar es el camino hacia el cambio.

Liberum - Comprometidos con los Derechos de Todos

www.liberumasociacion.org



“PASAPORTE” CIUDADANO ANTE MASCARILLAS

Solo la Ley en la Cara

¡Haz Oír Tu Voz, Conoce Tus Derechos!

A. DERECHOS DEL CIUDADANO O USUARIO : **¿CÓMO ACTUAR SI TE TRATAN DE IMPONER LA MASCARILLA?**

Pregunta clave: ¿Qué ley se incumple por no llevar mascarillas?

- Mantener la calma y hablar de forma respetuosa.
- Preguntar a quién os exija el uso de la mascarilla: **¿Qué ley se incumple por no llevar mascarillas?**
- Exigir que os lo entreguen especificado y siempre por escrito (el decreto o instrucción) que ha de estar debidamente publicado en el boletín oficial correspondiente de la comunidad en cuestión.
- RECUERDA, y no dejes de recordárselo a quien te quiera imponer la mascarilla: La **única normativa actual** es la **Orden SND 726/2023, de 4 de julio de 2023**, que señala el fin de la pandemia en España, así como la finalización de todas las restricciones, específicamente las mascarillas, que quedan solamente como **RECOMENDACIONES**, en el anexo, que no es articulado legal.
 - Enlace al BOE con la orden: <https://www.boe.es/eli/es/o/2023/07/04/snd726>
- TRANQUILO: Si no existe decreto o normativa específicos al efecto del gobierno de la comunidad donde te encuentres, y **publicados en el correspondiente boletín oficial**, **NO SIRVE ninguna recomendación, instrucción o protocolo al respecto, pues quien incumpliría la ley SON ELLOS** (la persona que lo está exigiendo, siendo responsable administrativa, penal o coercitivamente a través de las sanciones correspondientes que estipula la ley), **NO LOS CIUDADANOS**.

B. RESPONSABILIDADES DE QUIEN TRATE DE IMPONER USO MASCARILLA:

¿QUÉ LE PUEDE PASAR A QUIEN IMPONGA USO MASCARILLA?

Muestra esta información a quién trate de imponerte la mascarilla Quien trate de imponer mascarillas **sin soporte jurídico** estaría incurriendo en **delitos penales**, basado en los siguientes artículos del Código Penal:

Art. 172- **COACCIONES**: se castiga con pena de **prisión de 6 meses a 3 años** o con multa de 12 a 24 meses, en función de la gravedad de la coacción o de los medios empleados.

Art. 173.1- **TRATO DEGRADANTE**: será castigado con la pena de **prisión de 6 meses a 2 años**.

Art. 196- **OMISIÓN DE SOCORRO**: será castigado con pena de **prisión de 6 a 18 meses**.

Art. 404- **PREVARICACIÓN**: será castigado con pena de **inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años**.

RECUERDE el artículo 6.1 Código civil señala que la ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

C. ¿QUÉ HACER SI TE HAN IMPUESTO USO MASCARILLA?

- Mantener la **calma y actuar con educación**.
- A poder ser, **grabarlo todo**, indicando lugar y fecha (por ejemplo, grabando la pantalla del móvil con esos datos)
- Solicitar los **datos y número de identificación** del trabajador que os solicita el uso obligatorio de la mascarilla,
- Intentad llevar siempre el teléfono listo para grabar, y si os coge desprevenidos, poner el teléfono a grabar e **indicar con voz que comenzáis la grabación**, por si pudiera servir de prueba ante los tribunales, y volvéis a hacer la pregunta esencial **¿Qué ley se incumple por no llevar mascarillas?**
- Pedir la hoja de reclamaciones y reclamar. Esta tiene tres copias, una de color blanco para la Administración; una verde o amarilla para el consumidor y otra rosa para la empresa/institución. El consumidor debe quedarse con las dos primeras.
- Y si no la dan, o no la tienen, llamar a la policía municipal para que levanten acta de ello, cuando llegue la policía lo volvéis a solicitar delante de estos (negarse a entregar la hoja o no tenerla físicamente, supone una multa que oscila entre 3.001 € a 15.000 €).
- En último caso proceder a interponer denuncia **ante el juzgado de guardia**. Siempre mejor en el juzgado.
- No perder la calma en ningún momento ni cambiar a otros temas. Es esencial concentrarse en la petición de una Ley que sustente la decisión y dejar claro que no existe.

¡Descarga, reimprime y comparte!

Porque informarse es el primer paso para actuar, y actuar es el camino hacia el cambio.

Liberum - Comprometidos con los Derechos de Todos

www.liberumasociacion.org



ASOCIACION LIBERUM POR LOS DERECHOS HUMANOS www.liberumasociacion.org

“PASAPORTE” CIUDADANO ANTE MASCARILLAS

Solo la Ley en la Cara

¡Haz Oír Tu Voz, Conoce Tus Derechos!

LISTA DE DATOS A RECOGER:

- **Grabación con fecha**
- **Lugar exacto:** _____
- **Referencia de la empresa o institución:** _____
- **Datos persona que impone mascarilla:**
 - **Nombre:** _____
 - **Apellido:** _____
 - **Cargo:** _____
 - **DNI o IDENTIFICACIÓN PERSONAL:** _____

¡Descarga, reimprime y comparte!

Porque informarse es el primer paso para actuar, y actuar es el camino hacia el cambio.

Liberum - Comprometidos con los Derechos de Todos

www.liberumasociacion.org